BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS | 27 de julio de 2010 | Núm. 333

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/001831 (CD)
663/000040 (S)

Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las gestiones para la localización y seguridad jurídica de los ciudadanos europeos desaparecidos forzosos y en particular del ciudadano español Mustafá Setmariam.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre las gestiones para la localización y seguridad jurídica de los ciudadanos europeos desaparecidos forzosos y en particular del ciudadano español Mustafá Setmariam.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las gestiones para la localización y seguridad jurídica de los ciudadanos europeos desaparecidos forzosos y en particular del ciudadano español Mustafá Setmariam, para su debate en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Exposición de motivos

El ciudadano español de origen sirio Mustafá Setmariam Nasar lleva más de cuatro años desaparecido, desde que en noviembre de 2005 fuera detenido en Quetta, Pakistán, por las autoridades del país.

Setmariam Nasar había aparecido en noviembre de 2004 en la lista de «Los Terroristas Más Buscados»

del FBI, como miembro de Al-Qaeda, y el Departamento de Estado de Estados Unidos ofreció una recompensa de 5 millones de dólares a cambio de información sobre su paradero a través del programa «Recompensas por la Justicia».

Setmariam Nasar también era buscado en España, a raíz de un auto del juez Garzón de 2003, por su supuesta conexión con Al-Qaeda.

Tal y como informa Amnistía Internacional, en la primavera de 2006, agentes de inteligencia de Pakistán confirmaron que había sido entregado a la custodia de Estados Unidos ese mismo año y que ya no se hallaba en Pakistán. Ésta es la última noticia oficial que se tiene sobre su paradero.

Curiosamente, a partir de esta fecha desaparece de alguna de las listas de terroristas sospechosos de Estados Unidos y se incluye en una de «terroristas que ya no constituyen una amenaza».

Según informaciones aparecidas en la prensa, Mustafá Setmariam pudo estar recluido en la base militar estadounidense de Diego García, isla británica, en el Océano Índico. Asimismo, se ha apuntado a Siria como lugar en el que podría encontrarse detenido. Sin embargo, ninguna de estas informaciones ha podido ser confirmada oficialmente por las autoridades.

En 2006, el entonces Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, reconoció públicamente la existencia de prisiones secretas administradas por la CIA, de las que no se conoce la ubicación ni la identidad de los detenidos, y que han sido denunciadas por la Unión Europea, entre otras cosas, porque sus prisioneros no tienen ninguno de los más elementales derechos y son recluidos en secreto sin cargos ni juicios.

Por otro lado, las familias de estos detenidos sufren la incertidumbre de no conocer si verdaderamente están en alguna de estas cárceles secretas o si son verdaderamente «desaparecidos». Es el caso de la familia española del ciudadano Mustafá Setmariam Nasar.

El Gobierno español, al margen de las acusaciones que pesen sobre él, debe reclamar al Gobierno de los Estados Unidos información sobre la localización de este ciudadano español, el reconocimiento de sus derechos y la celebración de un juicio justo.

La misma situación que sufre el ciudadano español la sufren también otros ciudadanos europeos. La Unión Europea, más allá de ser coherente con el cuestionamiento que ha realizado al Gobierno de Estados Unidos por las cárceles y secuestros ilegales, debería realizar gestiones para averiguar el paradero de sus ciudadanos y reclamar las garantías procesales y judiciales oportunas. El Gobierno español desde la Presidencia de turno de la Unión Europea debería establecer las bases para poner en la agenda la cuestión.

Además, en un momento en que el Gobierno español y otros Estados miembros de la Unión Europea están negociando con el Gobierno de los Estados Unidos el acogimiento de presos de Guantánamo con el objetivo de desmantelar dicha cárcel, deberían también realizar todas las gestiones necesarias para que, en coherencia con esta voluntad, el Gobierno norteamericano ofrezca informaciones que permitan conocer el paradero de Setmariam y otros posibles desaparecidos europeos y garantizarle su acceso a un procedimiento judicial. Y más cuando el Estado español apoya la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzosas.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Realizar todas las gestiones oportunas, desde la Presidencia de la Unión Europea, en su caso, ante los Gobiernos oportunos para esclarecer el paradero y garantizar la seguridad de los ciudadanos europeos víctimas de desapariciones forzosas.
2. Realizar todas las gestiones necesarias, a nivel bilateral y en el marco de la Unión Europea, con los Gobiernos de Estados Unidos, Siria y Pakistán con el propósito de conocer el paradero y estado del ciudadano español Mustafá Setmariam.
3. Informar al Congreso de los Diputados y a la familia de Mustafá Setmariam sobre las gestiones realizadas por el Gobierno español hasta la fecha, con los Gobiernos de Estados Unidos, Siria y Pakistán, así como los resultados obtenidos de estas gestiones.
4. Garantizar el acceso de Setmariam a su familia y a un procedimiento judicial adecuado en cuanto se conozca su paradero».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2010.—**Joan Tardà i Coma,** Diputado.—**Joan Ridao i Martín,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**